

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2025



84 años

Formando Emprendedores
1941-2025



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación N° 20.370 (2009) establece en su artículo 3° que el sistema educativo chileno se fundamenta en los derechos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución del país.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar dentro del marco de la Educación para el Desarrollo, promoviendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Como parte de estas competencias, se fomenta el autocuidado y la prevención de riesgos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es una herramienta clave que articula diversos programas de seguridad destinados a la comunidad educativa. Su objetivo es contribuir al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, promoviendo una conciencia colectiva de autoprotección.

Por esta razón, todos los establecimientos educacionales del país deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), elaborado en conjunto con la comunidad educativa a partir de un diagnóstico de los riesgos, recursos y capacidades del establecimiento.

OBJETIVO GENERAL

Disponer de un documento oficial que informe a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el procedimiento a seguir ante situaciones de emergencia, como sismos, réplicas, incendios, inundaciones o cualquier otro evento que ponga en riesgo su seguridad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fomentar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección basada en la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Garantizar a las y los estudiantes un entorno seguro durante su proceso formativo.
- Convertir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, que pueda ser replicado en el hogar y en la Comunidad Maulina.

ACTIVIDADES:

- Capacitar a todo el personal del Liceo Industrial Superior de Talca en el contenido del Plan Integral de Seguridad Escolar, complementando la formación con una retroalimentación sistemática para garantizar una reacción oportuna y adecuada ante réplicas de terremotos u otras emergencias.
- Realizar de manera regular simulacros de evacuación con todo el personal del establecimiento, utilizando la Ficha de Evaluación correspondiente.
- Actualizar de forma permanente el Plan Integral de Seguridad Escolar, incorporando las modificaciones necesarias a partir de evaluaciones continuas y considerando posibles emergencias futuras.

MISIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Promover una cultura de prevención y autocuidado en la Comunidad Educativa del Liceo Superior Industrial Talca, a través de estrategias educativas claras y acciones concretas que capaciten a todos sus miembros para enfrentar de manera efectiva los riesgos a los que se encuentran expuestos.

VISIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Establecer una cultura sólida de prevención y autocuidado a nivel nacional, posicionándonos como uno de los establecimientos educativos con los mejores estándares en control preventivo, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de nuestros estudiantes y personal.

ANTECEDENTES GENERALES

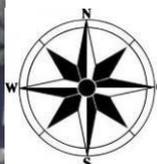
REGION: Séptima Región del Maule.

PROVINCIA: Talca.

COMUNA: Talca.

Nombre del Establecimiento	Liceo Industrial Superior Talca.
Modalidad	Diurna con Jornada Escolar Completa.
Niveles	Media – Técnico Profesional
Dirección	4 Norte 2 y 3 poniente # 485
Sostenedor	I.Municipalidad de Talca
Nombre del director	Marco Antonio Gallardo Ugarte
Nombre de Coordinador Seguridad Escolar	Fernando Enrique Ávila Bustamante
Encargado de PISE	David Jonatan Seguiel Chávez
RBD	2937 – 8
Página Web	www.LISTAL.cl
Correo Electrónico (E-MAIL)	liceoindustrialsuperior.talca@gmail.com
Teléfono	(71) 2232081
Año de Construcción	1964 (Talleres)– 1994 (Sala Edificio Antiguo) – 2005 (Edificio JECD) – 2016 (Salas Sanitarias y Laboratorio) – 2022 (Pasarela Talleres de Instalaciones Sanitarias y Electricidad)

MAPA SATELITAL DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA



FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES

Tema Reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromisos:	Compromisos adoptados MODIFICAR PISE PROMOVER PISE LLEVAR A CABO REUNIONES PISE REALIZAR SIMULACROS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISE	Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsables de compromisos:	Encargado del PISE Prevencionista de riesgos. Dirección. Inspectoría General.	
Seguimiento de compromisos	Encargado del PISE Prevencionista de Riesgos.	

Para cada reunión adjuntar una copia del acta y archivarlas.

METODOLOGÍA AIDEP

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Región del Maule, cuyo nombre en mapudungun significa "río de lluvia", es una de las regiones de Chile donde la industria y la energía desempeñan un papel fundamental en la economía, con Talca como su principal generador de electricidad.

El Liceo Industrial Superior de Talca es un establecimiento técnico-profesional que inició sus funciones bajo el nombre de **Escuela Industrial**, tras la publicación del Decreto N° 1001 el 20 de marzo de 1941, firmado por el entonces presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda. Su primer director fue Guillermo Salas Soto.

Actualmente, el liceo es dirigido por el Sr. Marco Antonio Gallardo Ugarte y ofrece seis especialidades: **Electricidad, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias, Muebles y Terminaciones en Madera, y Dibujo Técnico.**

En 2006, el establecimiento adoptó la **Jornada Escolar Completa** y, junto con ello, se construyó un nuevo edificio en la calle 2 Poniente, permitiendo recibir a cientos de estudiantes de distintas comunas de la región.

Gracias a su extensa trayectoria en la formación de técnicos de nivel medio, en 2010 el Liceo Industrial Superior de Talca fue reconocido como "**Liceo Tradicional**".

Misión

Formar Técnicos profesionales de nivel medio, autónomos, reflexivos y éticos, capaces de establecer relaciones interpersonales positivas, además de responder a los desafíos del presente y del mañana, potenciando el compromiso con la protección del medio ambiente y la vida saludable; generando cambios sociales al insertarse exitosamente al mundo laboral y/o la educación superior.

Visión

Proyectarse como una comunidad educativa líder en la formación de personas con destacada calidad humana y competencias técnicas profesionales, preparadas para la vida y el mundo laboral, contribuyendo al desarrollo social, tecnológico e industrial de la región y el país.

Se ha promovido activamente la realización de simulacros y simulaciones de sismos como una medida fundamental para fortalecer la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Estos ejercicios permiten a la población familiarizarse con los protocolos de seguridad, mejorar su capacidad de reacción ante un evento sísmico y reducir los riesgos asociados a estos fenómenos naturales.

A través de simulaciones realistas, tanto en escuelas, empresas como en comunidades, se han identificado puntos de mejora en la evacuación, la comunicación y la organización en caso de un sismo, asegurando así una mayor eficacia en la protección de las personas y la minimización de daños materiales. La constante implementación de estos simulacros refuerza la cultura de prevención y permite a la sociedad estar mejor preparada para enfrentar eventos sísmicos de cualquier magnitud.

También se han realizado protocolos, informes y evidencias las cuales se conservan documentadas por el encargado SEP promoviendo la cultura preventiva al interior del establecimiento como:

- Modificaciones de señaléticas.
- Informe de Simulacro.
- Charlas de uso de extintores.
- Clases en todas las especialidades de prevención de riesgos.
- Entre otras.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

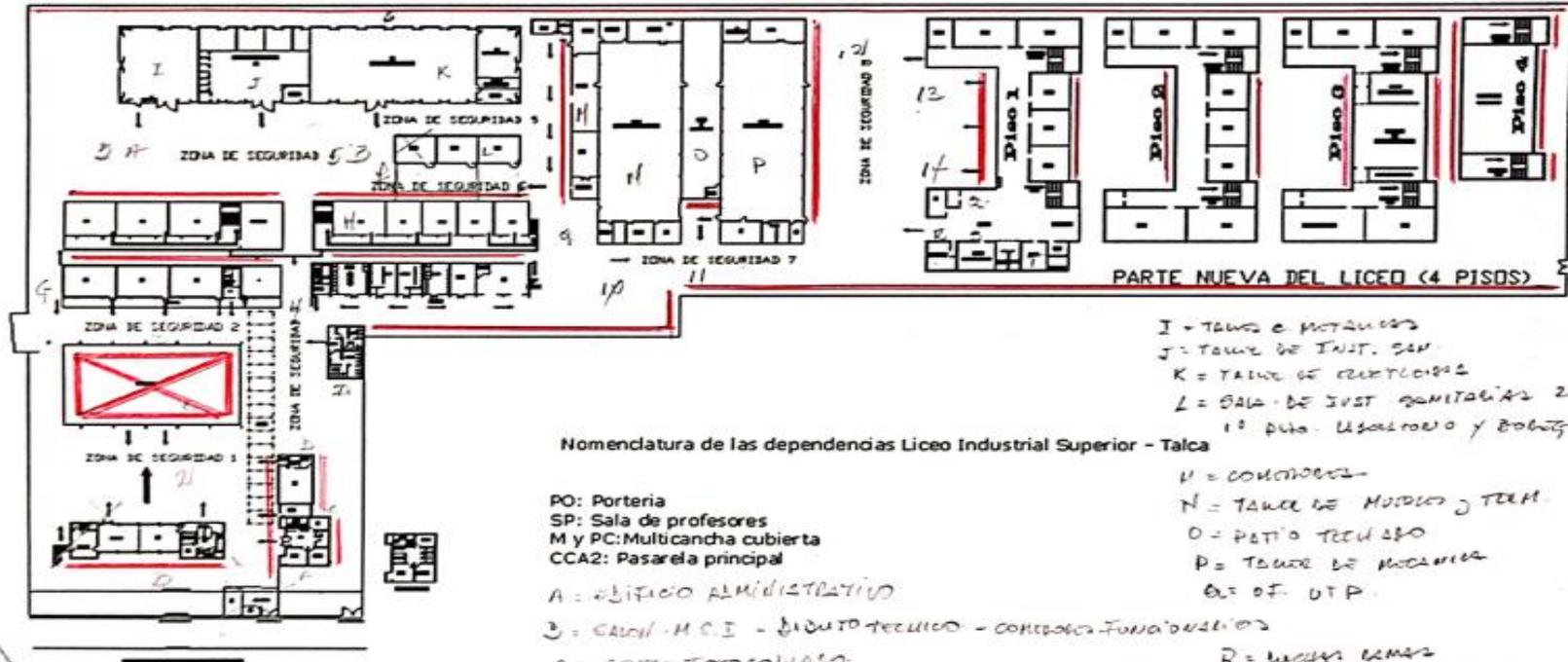
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES).	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE GESTIONAR, SEGÚN DETERMINE EL COMITÉ
Contagios	Al interior del establecimiento	Casos positivos COVID-19, posibles brotes, contactos estrechos, Daños pérdidas Humanas por gravedad de la enfermedad.	Prevencionista de Riesgos.
Tapado de Fosa de alcantarillado	Al interior del establecimiento	Emanación de material sanitario, Emanación de malos olores	Equipo directivo solicita apoyo a personal de DAEM y Cuartel Urbano.
Peleas con y sin arma blanca.	Al interior del establecimiento	Daños físicos leves y graves, muerte.	Equipo directivo, inspectores de patio y apoyo de terceros como hospitales, carabineros.
Sismos	Zonas frecuentes de sismos	Daños o pérdidas humanas y materiales.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Incendios	Establecimiento y alrededores	Daños o pérdidas humanas y materiales.	Encargados de seguridad escolar, Equipos Directivos y personal de Bomberos.
Balaceras	Al interior del establecimiento	Muerte y Heridos.	Encargados de Seguridad Escolar para mantener la calma y Carabineros.
Robos	Al interior del establecimiento	Daños a la persona y pérdidas materiales.	Equipo directivo y Encargados de seguridad escolar.
Corte de energía eléctrica	Al interior del establecimiento	Incendios, muerte, heridos, perdidas de equipos materiales energizados.	Equipo directivo y Daem.
Corte de red de Agua Potable	Al interior del establecimiento	Problemas sanitarios, paralización jornada escolar.	Equipo directivo y Daem.
Intoxicación	Al interior del establecimiento	Daños Humanos	Encargados de seguridad escolar para solicitar apoyo del centro de salud más cercano.

Explosiones	Al interior del establecimiento	Daños a la propiedad y a la persona.	Encargados de seguridad Escolar para solicitar apoyo de carabineros y PDI.
Muro de Adobe deteriorado.	Al interior del establecimiento	Obstaculización vías de evacuación, heridos.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Caídas a mismo nivel	Al interior del establecimiento	lesiones o heridas leves.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Caídas a distinto nivel	Al interior del establecimiento	lesiones o heridas leves, fracturas, muerte.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Problemas de estructura 4°Piso	Al interior del establecimiento	goteras, perdidas de aulas para realizar clases por humedad, daño de estructura.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores.
Construcción	Al interior del establecimiento	Emanación de polvo, Ruidos, tránsito de maquinarias, excavaciones que pueden generar atropellamientos, caídas de distinto nivel, lesiones, muertes.	Encargados de Seguridad Escolar, Equipos directivos, inspectores y profesores y DAEM.
Paso peatonal poco visible y señalética de cruce deteriorada.	Entorno del Establecimiento.	Dificultad al cruzar, atropellamiento, lesión o muerte.	Prevencionista de Riesgos, se envía solicitud a DAEM para remarcado y cambio de señalética.
Ascensor.	Al interior del establecimiento	Pérdida económica y material.	Equipo directivo y Daem.
Mantenión Red Húmeda	Al interior del establecimiento	Perdida material y no poder controlar incendios.	Prevencionista de riesgo envía solicitud a DAEM

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto Crítico (Amenaza y Vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo Alto, Bajo, Medio.	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (Capacidades)
Contagios	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo Directivo, Encargado de seguridad escolar y Seremi de Salud
Tapado de fosa de alcantarilla	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo Directivo Solicita apoyo a personal de DAEM y Cuartel Urbano
Peleas con y sin arma blanca	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo Directivo, Inspectores de Patio y apoyo de terceros como Hospitales y carabineros
Incendios	Al interior del establecimiento	Alto	Encargado de seguridad escolar, equipos de directivos y bomberos.
Sismos	Al interior del establecimiento	Medio	Toda la comunidad educativa
Robos o asaltos	Al interior del establecimiento	Medio	Equipo directivo, encargado de seguridad escolar, carabineros y personal competente en la materia
Balaceras	Al interior del establecimiento	Bajo	Equipo directivo, encargado de seguridad escolar, carabineros y personal competente en la materia
Corte de energía Eléctrica	Al interior del establecimiento	Bajo	Equipo directivo y daem
Corte de red de Agua Potable	Al interior del establecimiento	Bajo	Equipo directivo y daem
Intoxicación	Al interior del establecimiento	Bajo	Encargado de seguridad escolar , equipo directivo, seremi, centro asistencial más cercano, dependiendo de la intoxicación autoridad competente.
Explosiones	Al interior del establecimiento	Bajo	Equipo directivo, encargado de seguridad escolar, carabineros y personal competente en la materia
Enfermedad	Al interior del establecimiento	Alto	Equipo Directivo, encargado de seguridad escolar, Centro asistencial más cercano.

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.



Nomenclatura de las dependencias Liceo Industrial Superior - Talca

- PO: Porteria
- SP: Sala de profesores
- M y PC: Multicancha cubierta
- CCA2: Pasarela principal

- A = edificio ADMINISTRATIVO
- B = CALON - M.C.I. - DICTADO TECNICO - CONFERENCIA FUNDACIONES
- C = CENTRO FOTOCOPIADO
- D = OFICINA ENLACE
- P = MULTICANCHA
- F = CCHH PROFESORES B-V
- G = SALAS 1 2 3 4 - 5 6 8 2º piso
- H = CCHH ALUMNOS - UNIDAD 1 y 2 CONC. PROF. SALA DE PROF. 1º AÑO. SALA 9-10 - ATE - 17 y pasadizos 2º piso

- I = TALLER DE MOTOCICLOS
- J = TALLER DE INST. SERV.
- K = TALLER DE ELECTRICIDAD
- L = SALA DE INST. SANITARIAS 2º y 3º piso. USUARIO Y BOBOTE

- M = CONDOMINIO
- N = TALLER DE MUEBLES Y TALLER
- O = PATIO TECHUBO
- P = TALLER DE MADERA
- EX OF. UTP.

- R = MUEBLES VENTAS
- S = CONFERENCIA ESCOLAR
- T = DEPT. SUSPENSION
- 10 -> SEC. SALAS
- 20 -> SEC. SALAS
- 30 -> TEC. SALAS

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o Presupuestaria Requerida	Recursos y Apoyos requeridos (humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad
Sensibilización a la comunidad	Afiches, Infografías, Vídeos, Charlas, Capacitaciones, plataforma Lista.cl		Reunión de socialización y toma de conciencia.	Copia del Protocolo	Encargados de Seguridad
Simulacros de emergencia.	Simulacro Sismo, Simulacro de Incendio, Simulacro Fuga de Gas.		Timbre y megafonos para la coordinación de los simulacros.	Estudiantes y personal capacitado, zonas de seguridad identificadas por sector y vías de evacuación señaladas	Encargados de Seguridad y personas seleccionadas por sector.
Prevención y autocuidado por Covid-19	Afiches, Infografías, Vídeos, Charlas, Capacitaciones, plataforma Lista.cl		Capacitaciones a toda la comunidad educativa y su responsabilidad por nivel de cargo en el autocuidado COVID-19.	Deben tratar de abarcar el 100% de la población estudiantil, deben estar visibles en puntos estratégicos y de fácil entendimiento	Encargado PISE y encargado de plataforma digital.
Inducción y Capacitación al PISE	Reunión Con Comité encargado del PISE		Reuniones con comité PISE para posteriormente realizar la informaciones a la comunidad educativa.	Encargado PISE, Encargado de seguir moderar esta reunión para traspaso de información y capacitación.	Encargado PISE, Encargado de seguridad y comité de Seguridad.
Capacitación en uso y manejo de extintores	Capacitación clases de fuego, tipos de agentes de extinción y manipulación de extintores.		Se realizará por externos (Mutual), para su ejecución y certificación.	El encargado PISE moderará la reunión y gestión y mutual realizará las capacitaciones	Mutual, Comité de Seguridad.
Capacitación RCP	Capacitación Reanimación Cardio Pulmonar Básico		Se realizará por externos (Mutual), para su ejecución y certificación.	El encargado PISE moderará la reunión y gestión y mutual realizará las capacitaciones	Mutual, Comité de Seguridad.
Capacitación Uso y Manejo DEA	Capacitación qué es el DEA, Cuando Usar y como se usa.		Se realizará por externos (Mutual), para su ejecución y certificación.	El encargado PISE moderará la reunión y gestión y mutual realizará las capacitaciones	Mutual, Comité de Seguridad.

CRONOGRAMA: Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

CRONOGRAMA						
NOMBRE DEL PROGRAMA			OBJETIVO			
Nombre del o los responsables	David Seguiel		Fecha de Inicio.		Fecha de Término.	
	Fernando Ávila					
	Marco Gallardo		05/03/2025		31/12/2025	
Descripción de actividades	Participantes:					
Recursos materiales asignados						
Requiere Financiamiento	SI	NO	Se necesita Personal técnico			
		X	SI	X	NO	
Cronograma		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES
MODIFICAR PISE		X				
PROMOVER PISE			X			
LLEVAR A CABO REUNIONES PISE				X		
REALIZAR SIMULACROS					X	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PISE						X
Evaluación		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES
NO EJECUTADO (N.E)						
NO LOGRADO (N.L)						
EJECUTADO (E)						
LOGRADRO (L)						
MUY LOGRADO (M.L)						

METODOLOGÍA ACCEDER

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR - TALCA

Director: Marco Gallardo

Coordinador Seguridad: FERNANDO ENRIQUE AVILA BUSTAMANTE

Fecha de Constitución del Comité: marzo 2025

Firma Director Establecimiento

NOMBRE	GÉNERO	ESTAMENTO	ROL	CONTACTO
Marco Antonio Gallardo Ugarte	F	DIRECTIVO	DIRECTOR	director.2937@daemtalca.cl
Jorge Marco González Guzmán	M	DIRECTIVO	INSPECTOR GENERAL	JMGG2728@HOTMAIL.COM
Fernando Enrique Ávila Bustamante	M	TÉCNICO	COORDINADOR DE ESPECIALIDADES	AVILABUSTAMANTE@HOTMAIL.COM
Humberto Morales	M	DOCENTE	PROFESOR FILOSOFÍA.	humberto.morales@daemtalca.cl
Marcelo Esaú Vergara López	M	ADMINISTRATIVO	PAÑOLERO	MARCELO.VERGARALOPEZ@DAEMTALK.CL
Manuel Antonio Alarcón Ramírez	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	MANUEL.ALARCON@DAEMTALK.CL
Héctor Daniel Barria Quiroz	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	HECTOR.BARRIA@DAEMTALK.CL
Carlos Orlando Diaz Briones	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	CARLOS.DIAZB@DAEMTALK.CL
Adolfo Esteban Herrera Palacios	M	DOCENTE	JEFE DE ESPECIALIDAD	ADOLFO.HERRERA@DAEMTALK.CL
Miguel Toro Orellana	M	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ENCARGADO DE AUXILIARES	MIGUEL.TOROORELLANA@DAEMTALK.CL
David Jonatan Seguiel Chávez	M	DOCENTE	PROF. DE ESPECIALIDAD	DAVID.SEGUIELCHAVEZ@DAEMTALCA.CL
Valeria Carolina Sepúlveda Rey	F	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	VALERIA.SEPULVEDA.REY@DAEMTALCA.CL

ROLES Y FUNCIONES DEL COMITÉ

DIRECTOR	responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya el Comité de Seguridad en sus acciones, evaluando y haciendo cumplir las instrucciones emanadas de la autoridad competente, considerando también la Normativa Vigente.
INSPECTORES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, internamente el desplazamiento adecuado de la Comunidad Escolar tanto en los simulacros como durante las emergencias especialmente réplicas de sismos, conforme a la Normativa Vigente. • Vincular al establecimiento educacional en materias preventivas y de seguridad con los organismos externos, previo conocimiento de dirección.
JEFE UTP	Apoyar la labor preventiva y de seguridad, incorporando estrategias orientadas a garantizar la integridad física y emocional de todo el liceo.
COORDINADOR DE ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir las normas de orden, higiene y seguridad del establecimiento. • Promover, en forma permanente, la participación del personal y alumnos en todas las actividades de Seguridad y Prevención de Riesgos; estudiar sus sugerencias y ponerlas en práctica cuando proceda. • Organizar y presidir el Comité de Seguridad
PROFESOR JEFE	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener a los alumnos y apoderados informados de las normas de orden, higiene seguridad y prevención de riesgos del Establecimiento. • Asumir su condición de guía y orientar a sus alumnos en todo el procedimiento relativo al Plan Integral de Seguridad Escolar. • Instruir, efectivamente, a sus alumnos indicándoles claramente las Zonas de Seguridad definidas en el Plano de Evacuación del establecimiento. • Participar, liderando y motivando al alumnado, todas las acciones de simulación de emergencia dentro del liceo. • Recoger inquietudes de sus alumnos y apoderados relacionadas con el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Colaborar y asesorar a los jóvenes en las actividades preventivas y de Seguridad de su curso y a los Padres, Apoderados, de acuerdo con los procedimientos técnicos contemplados en el Plan Integral de Seguridad del Liceo.
JEFE DE ESPECIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar, permanentemente, el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad por parte de los Docentes y alumnos al interior del taller a su cargo.
PROFESOR DE ESPECIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir las normas de higiene, seguridad y prevención de riesgo al interior de las salas de clases y taller.
PADRES Y APODERADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar, cumplir y participar en todas las actividades planificadas y programadas por el liceo en relación al PISE. • Conocer con claridad y utilizar ante una emergencia las zonas de seguridad definidas en el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Participar con representantes en todas las reuniones programadas por la Unidad Educativa, en relación al PISE.
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en forma eficiente y efectiva, en todas las acciones referidas a la seguridad escolar, desde el ámbito de su competencia manteniendo siempre una actitud responsable y serena.
ESTUDIANTES.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, respetar y cumplir con todas las indicaciones contempladas en el PISE.

PROCESO DE MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

El liceo se ve enfrentado principalmente a tres eventos de emergencias.

A	El primer tipo de emergencia es de tipo común como lo son las emergencias escolares que se originan en las salas de clases y espacios educativos.
B	El segundo tipo de emergencia nace debido a la práctica profesional que desarrollan los alumnos al salir de cuarto medio.
C	El tercer y último riesgo se da por emergencias naturales.

Para los tres tipos de eventos de emergencias que se han presentado durante estos años se realizan constantemente las mejoras en las salas de clases, talleres y también estrategias en caso de emergencias de tipo natural.

UBICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR MUTUAL DE SEGURIDAD

N° de Zona	Ubicación	Dependencias que evacuan
1	Gradas acceso portería alameda.	Edificio Administrativo dependencia 33;34;35,36, 37
2	Frente al salón Manuel Soto	Dependencias 38;39;40;50;51;46;47;48;49
3	Salas primer piso bloque poniente	Sala 1; 2; y 3
4	Segundo piso bloque poniente y primer piso segundo bloque 1° y 2° piso	SSHH Damas y Profesores, SSHH alumnos, Duchas, salas 5;6;7;8
5	Patio posterior sector poniente	Taller Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias
6	Patio posterior sector poniente	Personas ubicadas en la zona
7	Patio posterior sector oriente	Taller de electricidad y Dependencias 62;63;64,65,66
8	Patio lateral Comedores	Comedores
9	Patio lateral Comedores sector norte	Manipuladoras dependencia 67;68;69
10	Puerta de acceso taller de Muebles	Taller de Muebles 75;76;77 y sala de profesores, SSHH Profesoras
11	Entre taller de Muebles y Mecánica	Mecánica y patio techado
12	Patio norte edificio JECD	1°:2 °;3°y 4° piso sector norte del edificio Dependencias PIE, salas 16;18;19;21;22;23,23;94;32;28,29;94; SSHH 1 °;2° y 3° piso
13	Patio sur edificio JECD	Sala 20;25;27;26;31;30;92,93 Dependencia 91;86;87,88;89 portería
14	Frontis alameda	Clínica Dental

VULNERABILIDADES EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Para identificar los riesgos presentes en caso de una emergencia en el establecimiento, se realizaron inspecciones en terreno que permitieron detectar factores vulnerables que podrían retrasar o dificultar una respuesta oportuna ante posibles incidentes.

- **Acceso limitado:** El establecimiento cuenta con una única entrada para vehículos de emergencia, ubicada en calle 4 Norte, sector Alameda. Esto representa un factor crítico para el control de eventuales sucesos.
- **Entorno colindante:** El establecimiento está rodeado por locales comerciales, edificios corporativos, tribunales de justicia y el Liceo Bicentenario Diego Portales. Esta proximidad aumenta los factores de riesgo, ya que no solo es necesario atender emergencias internas, sino también evitar afectar la seguridad de las personas en los alrededores.
- **Suministro de agua para emergencias:** Los grifos disponibles para el abastecimiento de Bomberos se encuentran a 50 metros de la entrada del establecimiento. Por ello, es fundamental contar con un plan estratégico de comunicación entre el liceo y las distintas unidades de emergencia para minimizar los tiempos de respuesta.
- **Tendido eléctrico de alto voltaje:** La presencia de cables de alta tensión en el exterior del establecimiento representa un riesgo adicional para la comunidad escolar durante una evacuación.
- **Centro penitenciario cercano:** La proximidad a un centro de reclusión implica la posibilidad de traslados de imputados en carros de Gendarmería y Carabineros, lo que podría generar situaciones de riesgo, como fugas o procedimientos con armamento.
- **Presencia de tribunales:** A un costado del establecimiento, en calle 4 Norte, se encuentran el Juzgado de Garantía y el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca. Esto genera un constante tránsito de familiares de reos, quienes suelen ubicarse en el costado oriente del liceo.

VULNERABILIDADES INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tras las visitas en terreno para evaluar las condiciones del establecimiento frente a una emergencia, se constató lo siguiente:

- **Espacio limitado para vehículos de emergencia:** El interior del establecimiento carece de espacios adecuados para el desplazamiento de vehículos de emergencia, lo que podría dificultar una respuesta eficaz ante incidentes.
- **Riesgo en laboratorios de computación:** Debido a la presencia de equipos con materiales combustibles y al alto consumo de energía, los laboratorios de computación representan un riesgo significativo en caso de incendio.
- **Depósito de gas:** Aunque está instalado en el subsuelo, su ubicación junto a las aulas y dependencias del sector poniente y central representa un riesgo elevado para la comunidad educativa.
- **Muro de adobe en mal estado:** Se identificó un muro de adobe con alto riesgo de colapso, lo que representa un peligro para estudiantes y personal.
- **Deficiencia en la mantención de redes húmedas:** Se observó una falta de mantenimiento constante en las redes húmedas, lo que podría afectar su funcionamiento en caso de emergencia.
- **Ascensor inoperativo:** El ascensor del establecimiento no se encuentra en funcionamiento, lo que podría dificultar la movilidad en situaciones de emergencia.

INSTRUCTIVO PARA PROFESORES

Procedimiento que se debe adoptar en caso de sismo.

Propósito:

El objetivo es fomentar una cultura preventiva. Para lograrlo, es necesario modificar costumbres, hábitos y actitudes en la vida diaria.

Con el fin de resguardar la integridad física y psicológica de los miembros de esta comunidad educativa y establecer un protocolo de actuación ante un sismo, se han definido los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

1. La señal de alerta será el propio sismo.
2. Los profesores a cargo de cada curso deberán mantener la mayor calma posible para gestionar la situación. Es importante recordar que la infraestructura ya ha resistido sismos de mayor magnitud y que los docentes son un referente para la conducta de los alumnos y funcionarios en una emergencia.
3. Cada profesor deberá mantener a los alumnos en la sala de clases y esperar unos segundos para evaluar si el movimiento continúa.
4. Una vez finalizado el sismo, la señal de alarma será un toque de timbre prolongado.
5. Al escuchar la señal de alarma, el profesor indicará a los alumnos que evacuen el aula de manera ordenada. Primero saldrán quienes estén más próximos a la puerta, formando una fila continua de un solo alumno.
6. El profesor deberá llevar consigo el libro de clases y será el último en abandonar la sala, asegurándose de que no quede ningún alumno dentro.
7. La evacuación se realizará alejándose de ventanales, utilizando pasillos y escaleras, y dirigiéndose a la zona de seguridad asignada a cada curso. Se deberá mantener la calma para evitar situaciones de pánico individual o colectivo, las cuales podrían agravar la emergencia.
8. Al llegar a la zona de seguridad, el profesor será responsable del comportamiento de los alumnos, asegurando que mantengan el orden para evitar cualquier riesgo adicional.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Una vez finalizado el evento, se emitirá un nuevo toque de timbre prolongado para indicar a todos los alumnos y funcionarios que deben regresar a sus salas y puestos de trabajo.
2. Al llegar a la sala de clases, el profesor deberá pasar lista nuevamente para verificar la presencia de todos los alumnos a su cargo, informar cualquier novedad y aguardar instrucciones.
3. En caso de emergencia o catástrofe, queda estrictamente prohibido despachar a los alumnos. Se deberá esperar instrucciones del nivel superior del establecimiento.
4. Los profesores que no estén a cargo de un aula deberán colaborar con aquellos que requieran asistencia o que deban asumir otras responsabilidades.
5. Está prohibido estacionar vehículos en las zonas de seguridad. Estas deben permanecer siempre despejadas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa, en cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y la normativa vigente.

INSTRUCTIVO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

PROPÓSITO

El objetivo es fomentar una cultura preventiva, lo que requiere cambios en costumbres, hábitos y actitudes de vida.

Con el fin de resguardar la integridad física y psicológica de los miembros de esta comunidad educativa y establecer un protocolo de actuación ante un eventual sismo, se han definido los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

1. La señal de alerta será el propio sismo.
2. Se recomienda mantener la mayor calma posible durante el sismo para gestionar la situación de manera efectiva. Es importante recordar que la infraestructura ha resistido sismos de mayor magnitud y que los asistentes son un referente para la conducta de los alumnos en una emergencia.
3. Una vez finalizado el movimiento, y si las condiciones lo requieren, se activará la señal de alarma mediante un toque de timbre prolongado.
4. Al escuchar la alarma, se iniciará el proceso de evacuación hacia las zonas de seguridad previamente definidas.
5. Al llegar a la zona de seguridad, será fundamental ayudar a mantener la calma de los alumnos cuando sea necesario, con el fin de evitar situaciones de pánico individual o colectivo que puedan agravar la emergencia.

DESPUÉS DEL SISMO

6. Cuando la situación esté bajo control, se emitirá un nuevo toque de timbre para indicar el regreso de alumnos y funcionarios a sus salas de clases y puestos de trabajo.
7. En caso de emergencia o catástrofe, queda estrictamente prohibido despachar a los alumnos. Se deberá esperar instrucciones del nivel superior del establecimiento.
8. Está prohibido estacionar vehículos en las zonas de seguridad, ya que deben permanecer despejadas en todo momento para garantizar la seguridad de la comunidad educativa. Esto se encuentra en concordancia con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y la normativa vigente.

INSTRUCTIVO PARA ALUMNOS

Procedimiento a seguir en caso de sismo

Objetivo: Fomentar una cultura preventiva y de autocuidado dentro del liceo ante la posibilidad de un sismo.

Propósito: El alumno debe asumir con responsabilidad el cumplimiento de cada una de las indicaciones establecidas en este instructivo, con el fin de estar preparado para proteger su integridad física y psicológica.

Por esta razón, se ha establecido un protocolo que contempla los siguientes pasos:

DURANTE EL SISMO

1. La señal de alerta será el propio sismo.
2. En todo momento, el alumno debe obedecer y seguir las instrucciones del profesor a cargo de la clase. (Cuando el profesor lo indique, el primer alumno deberá abrir la puerta del aula).
3. Una vez finalizado el movimiento, la señal de alarma será un toque de timbre prolongado.
4. El profesor solicitará a los alumnos que evacúen el aula en forma ordenada. Saldrán primero aquellos más próximos a la salida, formando una fila de un solo alumno.
5. Durante la evacuación, los estudiantes deberán mantenerse alejados de los ventanales y dirigirse, a través de los pasillos y escaleras, hacia la zona de seguridad asignada a su curso. Es fundamental conservar la calma y ayudar a que los demás también lo hagan.
6. Al llegar a la zona de seguridad, los alumnos permanecerán bajo la responsabilidad del profesor a cargo y deberán organizarse en filas por curso, ubicándose en las áreas demarcadas.
7. Los estudiantes que se encuentren en talleres, salas de enlaces o en clases de educación física deberán dirigirse de inmediato a la zona de seguridad correspondiente. De igual forma, aquellos que estén en baños o patios sin la supervisión de un profesor deberán trasladarse a la zona de seguridad más cercana. Una vez superada la emergencia, deberán reunirse con su curso.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Una vez finalizado el sismo, se emitirá un toque de timbre para indicar a todos los alumnos que deben regresar a sus salas de clases.
2. Al llegar al aula, el profesor tomará nuevamente la lista de asistencia.
3. En caso de emergencia o catástrofe, queda estrictamente prohibido abandonar el liceo. Se deberá esperar instrucciones de la dirección o del nivel superior del establecimiento.
4. El uso inadecuado de las zonas de seguridad está prohibido. Estas deberán permanecer siempre despejadas para garantizar la seguridad de la comunidad escolar, en cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y la normativa vigente.

Lo que se informa es para conocimiento, entendimiento y garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar.

INSTRUCTIVO DIRIGIDO A PADRES, APODERADOS Y VISITAS

Procedimiento a seguir en caso de sismo

Propósito:

El objetivo es fomentar una cultura preventiva. Para lograrlo, es necesario generar cambios en costumbres, hábitos y actitudes.

Con el fin de resguardar la integridad física y psicológica de quienes forman parte de esta comunidad educativa y establecer un protocolo de actuación ante un sismo, se han definido los siguientes pasos a seguir:

DURANTE EL SISMO

1. La señal de alerta será el propio sismo.
2. Se recomienda mantener la mayor calma posible para manejar la situación adecuadamente, considerando que las estructuras del establecimiento han soportado sismos de mayor magnitud e intensidad.
3. Una vez finalizado el movimiento y si las condiciones lo requieren, se emitirá un toque de timbre prolongado como señal de alarma.
4. Tras escuchar la alarma, se iniciará el proceso de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas. La evacuación deberá realizarse alejándose de los ventanales y avanzando por pasillos y escaleras según lo indicado.
5. Al llegar a la zona de seguridad, se recomienda conservar la calma y ayudar a que los demás hagan lo mismo.

DESPUÉS DEL SISMO

6. Una vez superada la emergencia, se emitirá un nuevo toque de timbre prolongado para indicar el regreso a las dependencias.
7. El uso inadecuado de las zonas de seguridad está prohibido. Estas deberán permanecer siempre despejadas para garantizar la seguridad de la comunidad escolar, en cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y la normativa vigente.

Lo que se informa es para conocimiento, entendimiento y garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar.

RECURSOS MATERIALES PARA RESPUESTA A LA EMERGENCIA

RECURSOS INTERNOS:

Tipo de Extintor	Cantidad	Capacidad	Fecha de Vencimiento
Extintores de CO2	8	2 kg	30/10/2025
Extintores PQS	4	10 kg	30/10/2025
Extintores PQS	16	6 kg	30/10/2025

Distribución de Extintores en el Establecimiento

Con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, docentes y personal, hemos llevado a cabo una distribución estratégica de extintores en áreas clave del establecimiento. En el primer piso, específicamente en el sector J.E.C.D, así como en los talleres de Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias, Muebles y Terminaciones en Madera, y Electricidad, se han colocado extintores adecuados para responder a los riesgos propios de cada área.

Adicionalmente, se han instalado extintores en las dependencias del sector norte del hall, así como en el sector de Dibujo Técnico, garantizando cobertura en todas las zonas del establecimiento. Esta distribución busca asegurar que, en caso de emergencia, los extintores sean de fácil acceso para todos los presentes en el lugar.

De este modo, hemos tomado las medidas necesarias para mejorar la seguridad y prevención de incidentes, permitiendo que todos los espacios estén protegidos y listos para actuar rápidamente si fuera necesario.

SOCIALIZACIÓN

La socialización del **Plan Integral de Seguridad Escolar** se llevará a cabo con los distintos estamentos que conforman esta comunidad educativa desde el inicio del año escolar.

Se realizarán simulacros de manera sistemática para familiarizar a la comunidad con las **Zonas de Seguridad**, establecidas en el **Plano de Evacuación**, y orientar sobre los procedimientos a seguir durante réplicas u otras emergencias.

A los padres y apoderados se les informará sobre el contenido del **Plan Integral de Seguridad Escolar** del establecimiento, poniendo especial énfasis en las estrategias y procedimientos técnicos adoptados. Estas medidas se aplicarán desde el inicio del presente año lectivo con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de todos los integrantes de nuestra unidad educativa.

RESPONSABLES

- **Director:** Marco Antonio Gallardo Ugarte
- **Inspector General:** Jorge Marco González Guzmán
- **Inspector General:** Cristian Hernán Pérez Sánchez
- **Coordinador de Especialidades:** Fernando Enrique Ávila Bustamante
- **Encargado PISE:** David Jonatan Seguiel Chávez

SEÑAL DE ALARMA

Se emitirá un **toque de timbre de 10 segundos** en primera instancia para alertar a la comunidad sobre la emergencia. Posteriormente, se activará un **segundo toque de timbre de 10 segundos** para dar inicio a la evacuación.

DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR ZONAS

Edificio JECD

PRIMER PISO

Salas N° 16, 17: Deben salir de sus respectivas salas, cruzar el patio, ubicándose en el Sector Norponiente del mismo. **Zona de seguridad N° 12**

Salas N° 18, 19 y 20: Deben salir de sus respectivas salas, cruzar el patio, ubicándose en el Sector Sur-Poniente. **Zona de seguridad N° 13**

Portería, Sala de mantención y seguridad, Inspectoría General, secretaria inspectoría: Deben dirigirse hacia la pasarela central, situada detrás del Taller de Mecánica Industrial. **Zona de seguridad N° 14**

SEGUNDO PISO

Salas N° 21, 22, 23, 24: Deben bajar por la escalera Norte desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Norponiente. **Zona de seguridad N° 12**

Salas N°25, 26 Y 27: Deben bajar por la escalera Sur desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Sur-Poniente. **Zona de seguridad N° 13**

TERCER PISO

Salas N° 28, 29, Sala de enlaces 2: Deben bajar por la escalera Norte desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Norponiente. **Zona de seguridad N° 12**

Salas N° 30, 31 y Biblioteca: Deben bajar por la escalera Sur hasta el Hall, para luego dirigirse hacia la pasarela central, situada detrás del Taller de Mecánica Industrial. **Zona de seguridad N° 13**

CUARTO PISO

Sector Norte: Deben bajar por la escalera Norte desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Norponiente. **Zona de seguridad N° 12**

Sector Sur: Deben bajar por la escalera Sur desde sus respectivos pisos hasta llegar a la planta baja, permaneciendo en el patio del edificio, en el Sector Sur-poniente. **Zona de seguridad N° 13**

Edificios Acceso Sector Alameda)

Dirección y Oficinas Administrativas: Los funcionarios y el público que se encuentren en las dependencias, se ubicaran en el patio situado entre el edificio antiguo y reja de entrada 4 norte. **Zona de seguridad N° 1**

Sala de música y Sala de dibujo técnico: Deben bajar por la escalera y dirigirse al patio de jardines frente al salón Manuel Soto **Zona de seguridad N° 2**

Salón Manuel Soto y Casino: Saldrán hacia el jardín que se encuentra frente a esta dependencia. **Zona de seguridad N°2**

Oficina de inventario: Los funcionarios que se encuentren en estas dependencias deberán salir hacia la zona de seguridad que se encuentra frente a su oficina, que corresponde al Patio de Jardines. **Zona de seguridad N°2**

Laboratorio de Enlaces 1 y Oficina interna de laboratorio: Los alumnos y funcionarios se encuentren en estas dependencias deberán salir hacia la zona de seguridad que se encuentra frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N°4**

Edificios Centrales

Salas N° 1, 2 y 3: Deben salir al patio que se encuentra frente a cada una de sus salas, entre el edificio antiguo y la cancha cubierta. **Zona de seguridad N° 3**

Sala N°4: Saldrán hacia la zona ubicada frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N° 4**

Salas N° 5, 6, 7 y 8: Deben bajar la escalera y dirigirse a la zona ubicada frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N° 4**

Baños alumnos, Ducha alumnos y Baño profesoras: Saldrán hacia la zona ubicada frente a los servicios higiénicos de profesores. **Zona de seguridad N° 4**

SS.HH Profesores y Baño alumnas: Saldrán hacia la zona ubicada al exterior de los servicios higiénicos. **Zona de seguridad N° 4**

Salas N° 9, 10 y 11: Saldrán por el pasillo, girando hacia la derecha, bajando la escala para ubicarse frente al Taller de Productos de la Instalaciones Sanitarias. **Zona de seguridad N° 6**

Salas N° 12 y 13: Saldrán por el pasillo, girando hacia la izquierda, bajando la escala, para ubicarse frente al Taller de Productos de la Madera. **Zona de seguridad N°9 y N°10**

Sala de Profesores Saldrán de las dependencias para ubicarse frente al Taller de Productos de la Madera. **Zona de seguridad N°8**

Comedor de alumnos/as: Saldrán de las dependencias para ubicarse en las siguientes zonas de seguridad: **N°9 y N°10**

Personal de comedor: Saldrán de las dependencias para ubicarse entre el comedor y taller de electricidad. **Zona de Seguridad Exclusivo Manipuladoras**

Patio de juegos: Saldrán de las dependencias para ubicarse al exterior entre el taller de mecánica industrial y el taller de madera. **Zona de seguridad N° 11**

Talleres De Especialidades

Taller de Mecánica Industrial: Se ubicarán en el Sector que se encuentra a la salida de las dependencias. Entre el taller de Mecánica y de productos de la madera. **Zona de seguridad N° 11**

Taller de Productos de la Madera: Se ubicarán en el patio exterior, que se encuentra inmediatamente a la salida del acceso del Taller. **Zona de seguridad N° 9 y N°10**

Taller de Electricidad, Instalaciones Sanitarias y Construcciones Metálicas: Se ubicarán en el patio que se encuentra frente a cada taller. **Zonade seguridad N° 5 y N°6**

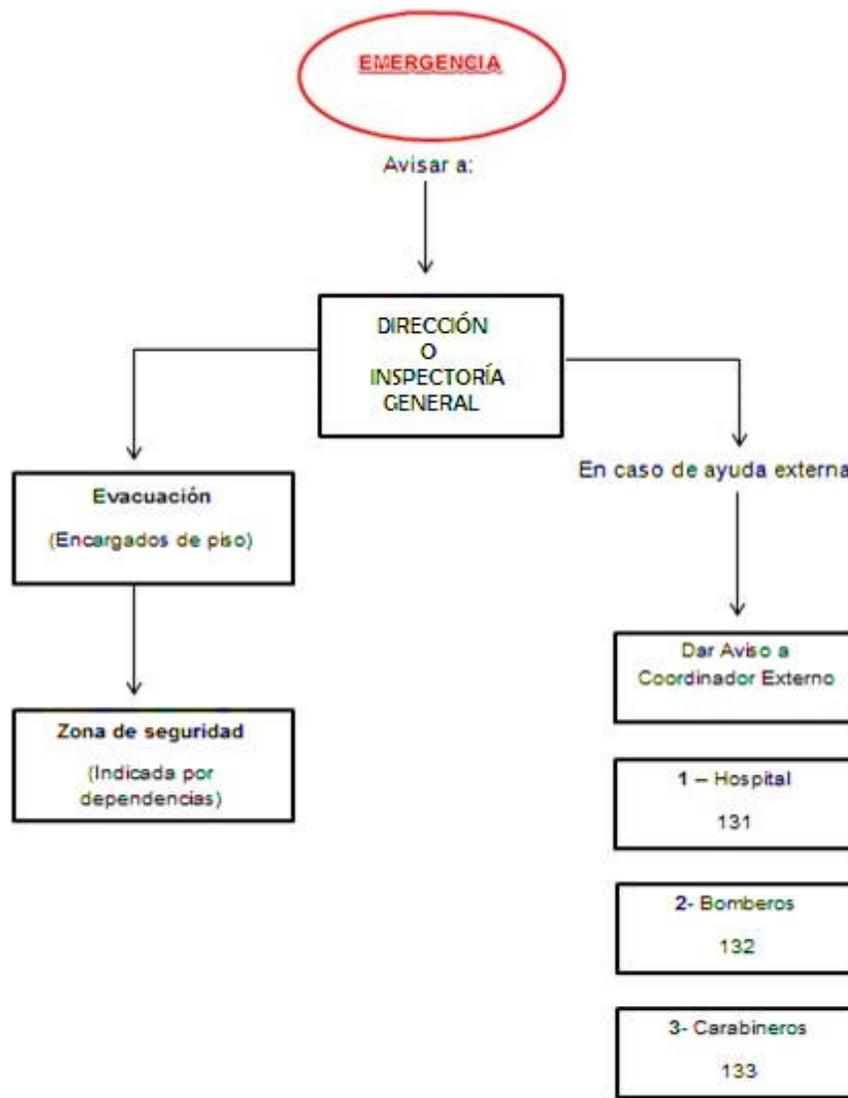
Edificio Central Nuevo

UTP: Saldrán de las dependencias para ubicarse frente al Taller de Electricidad **Zona de seguridad N°7**

Salas N°14 y N°15: Saldrán por el pasillo, girando hacia la izquierda, bajando la escala para ubicarse frente al Taller de Electricidad. **Zona de seguridad N° 7**

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE LA EMERGENCIA

- El alumnado o personal que detecte la emergencia deberá informar de inmediato a los responsables, indicando el tipo de siniestro (en caso de incendio) y la ubicación exacta del incidente.
- Se activará la señal de alarma mediante un **toque de timbre prolongado**.
- Se iniciará la evacuación de las dependencias hacia las **zonas de seguridad**, bajo la coordinación de los encargados de piso.
- En caso de requerir ayuda externa, la dirección y los inspectores generales se comunicarán vía telefónica con los equipos de apoyo, como **Carabineros, Bomberos, asistencia médica**, entre otros.



PLAN GENERAL DE EVACUACION ANTE EMERGENCIAS DEL LICEO

Se presenta un resumen de las acciones esperadas ante emergencias como **sismos, incendios, emanación de gases y presencia de explosivos**.

MANUAL Y/O PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENCIA DE EXPLOSIVOS

A. Al sonar la alarma, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno se encuentra en recreo o realizando otra actividad sin la presencia del profesor, deberá dirigirse de inmediato a la **zona de seguridad asignada**.

B. El alumno más cercano a la puerta del aula deberá abrirla lo más rápido posible.

C. Los alumnos suspenderán de inmediato cualquier actividad y evacuarán de manera ordenada hacia las zonas de seguridad, siguiendo el trayecto previamente establecido por la dirección del liceo.

D. Bajo ninguna circunstancia los alumnos deberán regresar a buscar objetos personales u otras pertenencias.

E. Durante la evacuación, los alumnos deberán avanzar con paso rápido, evitando correr o gritar.

F. Tanto los alumnos como el personal y las visitas presentes en el colegio deberán permanecer en las **zonas de seguridad** hasta que se indique el retiro.

G. El encargado de dirigir la evacuación registrará cualquier **irregularidad** detectada durante el procedimiento y proporcionará las instrucciones necesarias para mejorar futuras evacuaciones, evaluando y ajustando el plan según sea necesario.

MANUAL Y/O PROCEDIMIENTO DE ACTUACION DE INCENDIO

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA DE INCENDIO SEGÚN SU GRAVEDAD:

1. **Amago de incendio**
2. **Incendio parcial**
3. **Incendio declarado**

ACTUACIÓN FRENTE A UN INCENDIO

- A.** El docente a cargo de la clase deberá controlar la situación.
- B.** El alumnado deberá mantener la calma en todo momento.
- C.** Si el docente detecta el foco de fuego, deberá informar de inmediato a los paradocentes a cargo del sector.
- D.** Inspectoría asumirá el control de la emergencia y dará aviso a Bomberos.
- E.** El personal paradocente capacitado y/o entrenado en el uso de extintores podrá intentar sofocar el fuego **solo si se trata de un principio de incendio (amago)** y su integridad física no corre peligro.
- F.** Se deberá cortar de inmediato el suministro eléctrico desde el **tablero general de alumbrado**, ubicado en el frontis de la entrada del establecimiento (2 Poniente).
- G.** Si el fuego se encuentra alejado del punto de suministro de gas, este deberá ser cortado de inmediato.
- H.** Los alumnos deberán seguir las órdenes del profesor y evacuar caminando rápidamente **sin correr** hacia las zonas seguras.
- I.** No deberán regresar al lugar del siniestro en busca de objetos personales.
- J.** Los encargados de seguridad, en coordinación con los inspectores de sector, deberán revisar baños y otras dependencias para verificar que no haya alumnos atrapados, siempre y cuando el incendio lo permita.
- K.** Si alguna persona se encuentra en un lugar confinado con humo o gases, deberá cubrirse la nariz y la boca y desplazarse rápidamente al piso en posición fetal.
- L.** En todo momento se deberán seguir las instrucciones de la dirección, la inspectoría y los coordinadores del **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**.

EVACUACIÓN DEL RECINTO

M. Determinar si es necesaria la evacuación total del establecimiento.

N. Informar a Bomberos para coordinar la acción a seguir.

O. Si la evacuación es necesaria, proceder de acuerdo con el **Plan de Evacuación** del establecimiento y trasladar a los alumnos al sitio seguro previamente definido.

P. Realizar una inspección para asegurarse de que **todos los alumnos y el personal** hayan salido del edificio.

Q. Evacuar a los alumnos siguiendo el trayecto establecido en el **Plan de Evacuación**.

R. Pasar lista para verificar que **todos los alumnos** estén presentes antes de abandonar la zona de riesgo.

S. Mantener el control del alumnado a una distancia segura del incendio y del equipo de emergencia.

T. No regresar al edificio hasta que **Bomberos** confirme que es seguro.

MANUAL DE ACTUACION EN CASO DE EMANACIÓN DE GAS

Es fundamental estar alerta ante posibles fugas de gas, las cuales pueden identificarse principalmente por el **olor característico** que desprenden. En estos casos, se deben tomar las siguientes medidas:

Procedimiento ante una fuga de gas

A. No activar ni desactivar ningún sistema eléctrico, ya que una chispa podría provocar una explosión. Esto significa que **no se debe apagar ni encender ningún aparato eléctrico**.

B. Cortar la fuga cerrando las llaves de paso del gas y, a continuación, favorecer la renovación del aire abriendo puertas y ventanas que comuniquen con el exterior, creando corrientes de aire que expulsen el gas lo más rápido posible.

C. Simultáneamente, se deberá **avisar a todo el personal** del área afectada para que evacúe la zona de manera segura.

D. Proceder con la evacuación de los alumnos hacia la **zona de seguridad** establecida.

E. Si la situación lo requiere, se deberá contactar a los **organismos competentes externos**, como Bomberos, la compañía de gas, Carabineros, asistencia médica, entre otros.

Medidas preventivas

Las **instalaciones de gas y electricidad** deben ser **revisadas periódicamente** para prevenir incidentes y garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa.

EMERGENCIA PSICOSOCIAL

EMERGENCIA PSICOSOCIAL

En este apartado se contemplan situaciones no mencionadas en los apartados anteriores, generalmente provocadas por la intervención de delincuentes, terroristas u otros agentes de naturaleza similar. Se trata de emergencias derivadas de algunas de las siguientes situaciones:

- Robo con violencia o atraco
- Hurto
- Disturbios en la vía pública
- Paquete sospechoso depositado en el establecimiento o en su entorno
- Amenaza de bomba

En todos estos casos, es necesario contar con **recursos externos**. Generalmente, se deberá recurrir a los **servicios de seguridad públicos** o privados (en caso de disponer de ellos) y seguir las indicaciones que se hayan recibido previamente.

En situaciones de **agresiones a los trabajadores** por personas con un comportamiento antisocial, la estrategia dependerá de los **recursos personales** de los ocupantes y de las circunstancias específicas de la emergencia.

Los **principios generales de actuación** serán aplicables en estas emergencias, y además se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- **Intentar calmar al agresor** en todo momento.
- **No oponer resistencia al agresor**, especialmente si porta algún arma.
- En la medida de lo posible, **evitar la destrucción de pruebas**.
- Ante un **paquete sospechoso**, alejarse rápidamente del área de influencia potencial, alertando a las personas cercanas sin provocar pánico.
- Evitar la **curiosidad** y alejarse de los puntos de visión directa. En estos casos, **la mejor protección es la distancia**.

ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

A. Si se detecta que hay una bomba al interior del establecimiento, se deberá **llamar inmediatamente a Carabineros de Chile** para que procedan a cortar las calles que circundan el colegio. Todas las personas dentro del establecimiento deberán **evacuar hacia el exterior**, ya sea hacia **la calle 4 Norte o 2 Poniente**.

B. Si la amenaza de bomba indica que el artefacto se encuentra **fuera del establecimiento**, la **dirección, inspectores generales o coordinadores de seguridad** serán los responsables de decidir si es necesario evacuar al alumnado hacia la **zona de seguridad**.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

DURANTE LA EMERGENCIA

- Evaluar el nivel de inundación y los sectores afectados.
- Si la inundación es leve y afecta únicamente algunas salas de clases, trasladar a los alumnos a otras aulas o derivarlos a sus talleres de especialidades, en caso de ser posible.
- En caso de una inundación de gran magnitud, verificar si las **conexiones eléctricas** han sido afectadas y proceder a **desconectar la electricidad** en los sectores comprometidos.
- Retirar a los cursos que no puedan continuar en sus aulas debido a la inundación e informar **de inmediato a Inspectoría General y Dirección** del establecimiento.
- Secar las salas que presenten humedad.
- Informar a los **apoderados** sobre el retiro de los estudiantes y las medidas adoptadas.

PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Inspeccionar las **conexiones eléctricas** para prevenir riesgos y realizar las reparaciones necesarias en caso de ser requerido.
- Identificar el origen de la inundación y gestionar las **solicitudes de reparación** ante el **DAEM**.
- **Inspectoría General, Dirección, el encargado del PISE y el prevencionista de riesgos** evaluarán la factibilidad de utilizar los sectores afectados antes de reanudar sus actividades.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRUMBE.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Se notificará de inmediato a Dirección e Inspectoría General para evaluar la magnitud del derrumbe.
- Si el derrumbe es sectorizado, se deberá verificar primero si hay personas afectadas. En ese caso, se llamará a Bomberos, Ambulancia y Carabineros para evaluar tanto la condición de los afectados como la seguridad del establecimiento.
- Si hay estudiantes o funcionarios lesionados, los servicios de emergencia los trasladarán de inmediato al centro asistencial que estimen conveniente.
- Se informará a los apoderados sobre lo sucedido. Además, se notificará que los alumnos del sector afectado serán evaluados por el equipo médico y deberán ser retirados del establecimiento.
- Si el derrumbe representa un alto riesgo o es de gran magnitud, se procederá con la evacuación total del establecimiento. La salida se realizará de manera ordenada, dando prioridad a los estudiantes, seguidos por los apoderados (si estuvieran presentes) y el personal del colegio.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Se realizará un seguimiento de las personas afectadas, en caso de haberlas.
- Se efectuará una evaluación estructural del edificio para prevenir futuros derrumbes.
- Se informará al sostenedor sobre lo ocurrido, solicitando una inspección del establecimiento.
- Se enviará un comunicado masivo a la comunidad educativa para informar sobre las medidas preventivas que se adoptarán para evitar que este tipo de incidentes vuelva a ocurrir.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SECUESTRO.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Avisar **de inmediato** a **Carabineros** y **Policía de Investigaciones** sobre lo ocurrido.
- Notificar a la **familia** del estudiante o funcionario afectado.
- Mantener la **calma** entre el resto de los estudiantes y personal del establecimiento.
- Resguardar a los estudiantes en sus **salas de clases** hasta la llegada de las autoridades.
- Revisar las **cámaras de seguridad** para identificar características del responsable y entregar la información a las autoridades.
- Suspender las clases y **comunicar a la comunidad educativa** sobre la situación.
- La **Dirección** e **Inspectoría General** determinarán el momento adecuado para el regreso a clases.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Asignar una persona encargada de **mantener contacto directo** con la familia del afectado.
- Identificar y corregir **fallas de seguridad** que pudieron haber permitido el secuestro.
- **Reforzar** las medidas de seguridad dentro del establecimiento.
- Organizar **charlas y capacitaciones** sobre prevención y actuación ante este tipo de situaciones.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO.

DURANTE LA EMERGENCIA

- **No mover ni trasladar** el cuerpo del lugar donde se encuentra.
- **Desalojar y aislar** la zona hasta la llegada de **Carabineros** y familiares.
- **Cubrir** el cuerpo con respeto y discreción.
- **Esperar la autorización** de Carabineros para proceder con el levantamiento del cuerpo.
- El traslado del cuerpo será realizado por el **Servicio Médico de Emergencias**.
- **Solo la Dirección** podrá comunicar oficialmente la situación a la comunidad escolar.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Informar a la **comunidad educativa** sobre lo sucedido de manera respetuosa y oportuna.
- El **retorno a clases** será determinado por la autoridad competente y la Dirección.
- Se brindará **apoyo psicológico** continuo a las personas afectadas, con el equipo de psicólogos del establecimiento y el área de Convivencia Escolar.
- Mantener **contacto con la familia** del estudiante fallecido para ofrecer acompañamiento y apoyo emocional desde la institución.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN MASIVA.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Informar de inmediato a la **Directora, Inspector General, Equipo de Seguridad del Establecimiento** y al **Prevencionista de Riesgos**.
- Solicitar **apoyo inmediato** al **centro asistencial más cercano** para la atención de los afectados. En caso necesario, gestionar su **traslado inmediato a Urgencias**.
- Mantener la **calma entre los estudiantes** y garantizar una **supervisión constante** hasta la llegada del equipo de emergencias. Si la situación se agrava, **volver a llamar a emergencias** y actualizar la condición de los estudiantes.
- Informar **vía telefónica** a las familias de los estudiantes afectados.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Mantener **contacto permanente** con las familias para conocer la evolución de los estudiantes.
- Coordinar con **Convivencia Escolar** y **UTP** el **envío de material académico** y la **reprogramación de evaluaciones** para los estudiantes afectados.
- Solicitar **apoyo externo** para realizar una reunión con las familias y explicar las causas del incidente.
- Gestionar con las **Unidades encargadas de alimentación** la implementación de **nuevas medidas de control** para prevenir futuras intoxicaciones.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO DE LUZ.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Informar de inmediato al **Inspector General y/o Directora** del establecimiento.
- Contactar a la **empresa abastecedora del suministro eléctrico** para conocer la causa del corte y el tiempo estimado de reposición.
- Priorizar el uso de **generadores eléctricos** en áreas críticas como **comedores**, para evitar la descomposición de alimentos.
- Si no hay generadores disponibles, coordinar con la **empresa de alimentación** la modificación de minutas para **prevenir intoxicaciones**.
- En caso de producirse una **intoxicación alimentaria**, seguir el protocolo del **Procedimiento en Caso de Intoxicación Masiva**.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Realizar **inspecciones periódicas** de las conexiones de agua en el establecimiento.
- Reportar **fallas o anomalías** al **Inspector General y/o Directora**, para solicitar la reparación a **Cuartel Urbano** o al **Departamento de Educación del Maule**.
- Mantener **dispensadores de agua potable** como reserva para estudiantes y funcionarios.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Si el corte es **programado**, solicitar al **Departamento de Educación del Maule** las medidas a seguir.
- Si el corte es **imprevisto**, el **Inspector General y la Directora** deberán comunicarse con **Cuartel Urbano, el Departamento de Educación del Maule y la empresa abastecedora** para obtener información sobre el motivo y la duración del corte.
- Si el suministro no se restablece **tras el primer bloque de clases**, se procederá a la **suspensión de la jornada escolar**.
- La decisión de suspender las clases, si el corte ocurre **durante la jornada**, será tomada por la **Directora del establecimiento**. En su ausencia, la responsabilidad recaerá en los **Inspectores Generales**.
- La **suspensión de clases** será comunicada a la comunidad educativa a través de la **plataforma institucional, página web y redes sociales**.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- **Reponer** el agua utilizada y almacenada.
- **Realizar aseo** en los comedores y baños del establecimiento, garantizando condiciones sanitarias adecuadas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Los estudiantes deberán tirarse al suelo boca abajo de inmediato.
- Evitar mirar por ventanas y puertas.
- Arrastrarse o gatear hacia zonas seguras, como muros o áreas protegidas.
- Mantener la calma y esperar instrucciones del profesor a cargo antes de moverse.
- Docentes y funcionarios deberán tranquilizar a los estudiantes.
- Suspender las clases y notificar de inmediato a Carabineros y apoderados.
- Implementar actividades dinámicas como música o talleres interactivos para reducir la tensión en los alumnos.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Pasar lista y verificar que ningún estudiante, funcionario o docente haya resultado afectado.
- La Directora organizará una reunión con apoderados, en la que los profesores jefes explicarán la situación ocurrida.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO RETIRO DEL ALUMNO

DURANTE LA SITUACIÓN

- Consultar al alumno la razón por la que sigue en el establecimiento.
- Verificar en la hoja de ingreso los números de contacto del apoderado si el alumno no los tiene.
- Contactar a la familia para coordinar el retiro del estudiante.
- Mantener al alumno en un espacio seguro hasta que su apoderado llegue, considerando que funcionarios y docentes tienen horarios diferenciados.

DESPUÉS DE LA SITUACIÓN

- Dialogar con los apoderados para evitar que el hecho se repita.
- Registrar la situación, especificando la causa y el motivo del no retiro.
- Realizar seguimiento del apoderado respecto a sus responsabilidades con la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO E INSTRUCTIVOS PREVENTIVOS EN CASO DE CONTAGIO DE COVID-19.

De producirse un nuevo brote de COVID-19, se aplicarán las indicaciones establecidas en el **Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica de marzo 2023**.

DURANTE LA EMERGENCIA

- **Caso positivo dentro del establecimiento:**
 - El estudiante será **retirado de inmediato** del aula y llevado a la **sala de aislamiento**.
 - El **prevencionista de riesgos** será el encargado del traslado, manteniendo **los elementos de protección personal** y **al menos 1 metro de distancia**.
 - Se informará a **Epidemiología** y a los **apoderados**, quienes deberán **retirar al alumno**.
 - El estudiante **no podrá regresar** hasta completar una **cuarentena de 5 días**.
- **Medidas posteriores al retiro del caso positivo:**
 - Se procederá a la **desinfección** de la sala de aislamiento, siguiendo el protocolo de limpieza.
 - Se retirará a los **compañeros que estuvieron a menos de 1 metro de distancia**, quienes deberán realizarse un **PCR o test de antígeno**.
- **Caso positivo notificado fuera del establecimiento:**
 - Si un estudiante **se notifica positivo mientras no está en el colegio**, se procederá al **retiro inmediato** de sus compañeros que se sentaban a menos de **1 metro de distancia**.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se promoverá **constantemente** el **lavado de manos e higiene personal** mediante **afiches y publicaciones en la página web del establecimiento**.
- Para más detalles, seguir las directrices del **Protocolo de Vigilancia Epidemiológica**, incluyendo:
 - Procedimientos según **caso sospechoso, caso probable o confirmado**.
 - Medidas ante **brotes o conglomerados priorizados y no priorizados**.

Estado	Descripción	Medidas
<p>CASO SOSPECHOSO</p>	<p>1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.</p>	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>

<p>CASO PROBABLE O CONFIRMADO</p>	<p>1 estudiante, párvulo o funcionario probable⁴ o confirmado.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
--	---	---

**BROTOS O
CONGLOMERADOS
PRIORIZADOS**

5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables⁴, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.

Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.

La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.

La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.

El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

DECRETO N° 313 SOBRE SEGURO ESCOLAR.

1. Cobertura del Seguro Escolar

Los estudiantes **regulares** de **establecimientos fiscales, particulares dependientes del Estado o reconocidos por este** estarán sujetos al **seguro escolar**, según lo estipulado en el **artículo 3° de la Ley N° 16.744**.

Este seguro cubre **accidentes sufridos durante los estudios o la realización de prácticas educacionales o profesionales**, en las condiciones y modalidades establecidas en el presente decreto.

2. Definición de Accidente Escolar

Se considera accidente escolar **cualquier lesión** sufrida por un estudiante **a causa o con ocasión de sus estudios o práctica educacional**, que le provoque **incapacidad o muerte**.

3. Prestaciones Gratuitas

Los estudiantes accidentados tendrán derecho a recibir **atención médica gratuita** hasta su recuperación total o mientras persistan las secuelas del accidente. Las prestaciones incluyen:

- ✓ **Atención médica, quirúrgica y dental** (en establecimientos externos o a domicilio).
- ✓ **Hospitalización**, si lo requiere el médico tratante.
- ✓ **Medicamentos y productos farmacéuticos**.
- ✓ **Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación**.
- ✓ **Rehabilitación física y reeducación profesional**.
- ✓ **Gastos de traslado y cualquier otro necesario** para la atención médica.

4. Pensión por Invalidez

- Si el estudiante pierde **al menos el 70% de su capacidad de trabajo**, tendrá derecho a una **pensión por invalidez** equivalente al **sueldo vital, escala R del departamento de Santiago**.
- Si el estudiante **sufre una merma apreciable en su capacidad de estudio**, tendrá derecho a **educación gratuita**, proporcionada por el Estado a través del **Ministerio de Educación**.

5. Cuota Mortuoria

En caso de fallecimiento del estudiante, la persona o institución que asuma los gastos del funeral recibirá una **cuota mortuoria** equivalente a **dos sueldos vitales mensuales, escala A del departamento de Santiago**.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS ESCOLARES.

1. Medidas de Seguridad en el Trayecto de Casa al Liceo

- ✓ **Salir con tiempo suficiente** para evitar correr y llegar atrasado.
- ✓ No distraerse en el trayecto.
- ✓ Respetar las **normas de tránsito** para peatones y conductores.
- ✓ **No hablar con desconocidos** ni aceptar regalos de ellos.
- ✓ **Cruzar siempre en las esquinas** y con precaución; **nunca a mitad de cuadra.**
- ✓ Si usa transporte público:
 - Esperarlo en los **paraderos** designados.
 - No bajar con el vehículo en movimiento.
 - No viajar en las pisaderas.

2. Medidas de Seguridad Dentro del Liceo

- ✓ **No correr en escaleras, pasillos o lugares resbalosos.**
- ✓ No apoyarse ni asomar el cuerpo por las ventanas.
- ✓ No lanzar objetos al exterior del liceo.
- ✓ No jugar con **objetos cortantes o contundentes** (reglas metálicas, palos, piedras, etc.).
- ✓ Evitar **bromas peligrosas** como empujones o golpes.
- ✓ Si se siente enfermo, **avisar de inmediato a un profesor.**

3. Medidas de Seguridad al Regresar del Liceo a Casa

- ✓ No salir del liceo ni cruzar la calle sin precaución.
- ✓ Antes de cruzar una calle, **asegurarse de que los vehículos pueden frenar a tiempo.**
- ✓ **Ir directamente a casa**, sin distracciones.
- ✓ **No aceptar invitaciones de desconocidos** ni recibir dulces, paquetes o dar información familiar.
- ✓ No permanecer en esquinas o mitad de cuadra fumando o conversando con extraños.
- ✓ No visitar **lugares de entretención** en el camino.

4. Medidas en Caso de Emergencia

- ☞ Si sufre un **accidente, asalto, agresión o cualquier situación de riesgo**, avisar **inmediatamente a Carabineros de Chile.**

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Ley 16.744 Art. 3°:

"Dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional."

En caso de enfermedad o accidentes menos graves:

1. El alumno será llevado a **Inspectoría** y, posteriormente, será derivado a la **sala de prevención de riesgos** donde se tomará nota de lo sucedido y, si es posible, se le brindará la primera atención.
2. El liceo **NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos**.
3. **Comunicación a los padres:** Inspectoría o el prevencionista de riesgos llamará a los **padres o apoderados** para notificarles la situación del alumno y, si fuera necesario, se enviará una **comunicación escrita**.

En caso de accidentes leves:

1. Si el accidente requiere atención médica, se procederá a llamar a los **padres o apoderados** para que acompañen al alumno al centro de salud que estimen conveniente.
2. El liceo entregará un **certificado de accidente escolar** para que el alumno sea trasladado al **Hospital Regional de Talca**, si así lo desean los apoderados.

En caso de accidentes graves:

1. **Atención urgente:** En todos los casos de accidentes graves, se llamará inmediatamente al **servicio de urgencias** de la comuna, quienes trasladarán al alumno en **ambulancia** a la urgencia del hospital.
2. **Aviso a los padres:** Simultáneamente, se dará aviso a los **padres o apoderados**, quienes podrán tomar la decisión de trasladar al alumno a otro servicio de salud si lo desean.
3. **Seguro de salud particular:** Los alumnos con **seguros de salud particulares** deben mantener la **información actualizada** en su **agenda y ficha personal** para que el establecimiento se comunique directamente con la aseguradora en caso de necesidad. Es responsabilidad de los **padres y apoderados** mantener estos datos actualizados.

DIRECTORIO DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
BOMBEROS	132
HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	71 - 2747000
CARABINEROS	133
CLÍNICA LIRCAY	71 - 2209900
SAMU	131

Recuerda que, en situaciones de emergencia, la pronta comunicación con los servicios de emergencia puede marcar la diferencia. Mantén siempre actualizados los datos de contacto en tu agenda escolar y ficha personal.

CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE MODIFICACIÓN	FIRMA DEL RESPONSABLE
24-05-2022	David Seguiel	
05-09-2022	David Seguiel	
30-03-2023	Fernando Avila David Seguiel Valeria Sepúlveda Rey	
18-10-2023	David Seguiel	
20-04-2024	David Seguiel	
27-03-2025	David Seguiel	